

RAD.2019-00212
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA.

Plato, veintisiete (27) de abril dos mil veintidós (2022))

PROCESO ORDINARIO LABORAL - DEMANDANTE: JORGE MARIO BARRIOS
OÑATE DEMANDADO: EMPRESA DE ASEO DE SANTANDER S.A. E.S.P.

ASUNTO

Pasa al despacho el presente proceso, proveniente de la H. Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, quienes, en providencia del 12 de octubre de 2021, revocó la sentencia dictada por esta judicatura.

También habrá que impartirle a la aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho practicadas por la judicatura.

En consecuencia,

RESUELVE:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por nuestro Superior en providencia que antecede.
2. **ABROBAR** la liquidación de costas y agencias en derecho practicadas por la judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 13 en la secretaria hoy, 28 de abril de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria